

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Derecho Electoral
- 5. Clave:** 48872
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Mirna Elisa Bejarano Ahumada
David Camacho Frausto
Graciela Amezola Canseco

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje tiene como propósito estudiar el marco jurídico del derecho electoral, así como los principios e instituciones administrativas y jurisdiccionales en materia electoral que existen en el ámbito federal y estatal del Estado mexicano. Lo que permite identificar el origen y evolución de la democracia, partidos políticos e instituciones electorales para reconocer los principios y derechos político electorales con la finalidad de asesorar a los diversos actores de los procesos electorales en el ejercicio de sus atribuciones. Se ubica en la etapa terminal, es de carácter obligatorio y forma parte del área de conocimiento Constitucional.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar el derecho electoral a partir de la revisión del marco jurídico tanto local como internacional, así como el ámbito de competencia, integración y funcionamiento de las instituciones que intervienen con la finalidad de reconocer sus principios rectores y asesorar a los diversos actores de los procesos electorales en el ejercicio de sus atribuciones, con actitud crítica y constructiva.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Simulacro de un proceso electoral y portafolio que integre los documentos de creación de un partido político.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Marco teórico del derecho electoral

Competencia:

Analizar los orígenes, evolución de la democracia y marco jurídico electoral nacional e internacional por medio de los antecedentes históricos y fuentes del derecho electoral, para identificar las formas de participación ciudadana en el contexto actual sistema político y la normatividad aplicable, con actitud crítica y reflexiva.

Contenido:

Duración: 2 horas

1.1. Democracia

- 1.1.1. Democracia representativa
- 1.1.2. Democracia participativa
- 1.1.3. Democracia inclusiva

1.2. Derecho Electoral

- 1.1.1. Fuentes del derecho electoral
- 1.1.2. Marco Constitucional y convencional

UNIDAD II. Derechos políticos-electorales

Competencia:

Distinguir los diversos derechos político-electORALES y los grupos en situación de vulnerabilidad a través de la revisión de la constitución, los tratados internacionales y el estudio de lineamientos y sentencias para identificar y justificar la aplicación de acciones afirmativas, con ética profesional y perspectiva de género y derechos humanos.

Contenido:

- 2.1. Marco jurídico
- 2.2. Votar, ser votado, libre asociación
- 2.3. Personas y grupos en condición de vulnerabilidad
- 2.4. Acciones afirmativas en materia electoral

Duración: 3 horas

UNIDAD III. Autoridades electorales

Competencia:

Examinar las diversas autoridades en materia electoral, la integración y competencia para comprender su funcionamiento y atribuciones a través del análisis de la legislación aplicable, de forma metódica crítica.

Contenido:

- 3.1. Antecedentes históricos
- 3.2. Autoridades administrativas
 - 3.2.1. Integración
 - 3.2.2. Competencia
- 3.3. Autoridades jurisdiccionales
 - 3.3.1. Integración
 - 3.3.2. Competencia
- 3.4. Autoridad penal electoral
 - 3.4.1. Integración
 - 3.4.2. Competencia
- 3.5. SCJN y la acción Inconstitucionalidad

Duración: 4 horas

UNIDAD IV. Principios democráticos

Competencia:

Categorizar los principios democráticos establecidos en la constitución y legislación electoral a través de la correcta interpretación para reconocer la importancia y aplicación en el sistema político mexicano, con actitud colaborativa, de cuidado, respeto.

Contenido:

- 4.1. De la función electoral
 - 4.1.1. Principios explícitos
 - 4.1.2. Principios implícitos
- 4.2. Igualdad
 - 4.2.1. Formal
 - 4.2.2. Sustantiva
 - 4.2.3. Inclusiva
- 4.3. Equidad de género
- 4.4. Principio paritario

Duración: 4 horas

UNIDAD V. Partidos políticos y sistemas de partidos

Competencia:

Distinguir los antecedentes históricos de los partidos políticos y coaliciones en México, su creación, atribuciones y obligaciones a través del estudio de los diversos requisitos que se establecen en la normativa aplicable para dimensionar su importancia en la vida democrática nacional, de forma asertiva, ordenada y analítica.

Contenido:

Duración: 3 horas

- 5.1. Noción conceptual
- 5.2. Antecedentes históricos de los partidos políticos en México
- 5.3. Sistema de partidos
 - 5.3.1. Financiamiento
 - 5.3.2. Prerrogativas
 - 5.3.3. Fiscalización
- 5.4. Coaliciones
 - 5.4.1. Coalición total
 - 5.4.2. Coalición parcial
 - 5.4.3. Coalición flexible

UNIDAD VI. Proceso electoral en el sistema político-electoral mexicano

Competencia:

Conceptualizar las etapas del proceso electoral por medio de la legislación aplicable para identificar su desarrollo, así como los actores que intervienen en este, de forma colaborativa, proactiva y enfoque a los derechos humanos.

Contenido:

6.1. Etapas del proceso electoral

- 6.1.1. Preparación de la elección
- 6.1.2. Jornada electoral
- 6.1.3. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones
- 6.1.4. Dictamen y declaraciones de validez de la elección

Duración: 6 horas

UNIDAD VII. Violencia política de género

Competencia:

Distinguir entre sexo, género, identidad y autopercepción para reconocer las consecuencias tanto administrativas como penales de la violencia política de género mediante el análisis de sus conceptos, la legislación aplicable y sentencias relevantes, de forma reflexiva y con perspectiva de género.

Contenido:

Duración: 3 horas

7.1. Marco conceptual

7.1.1. Sexo

7.1.2. Sexo asignado al nacer

7.1.3. Género

7.1.4. Identidad de género

7.1.5. Identidad personal

7.1.6. Autopercepción sexo-genérica

7.2. Transversalidad jurídica

7.3. Violencia política contra la mujer en razón de género

UNIDAD VIII. Delitos electorales

Competencia:

Distinguir los elementos de los delitos electorales por medio del análisis de la legislación aplicable y sentencias relevantes para su investigación, defensa y su resolución, de forma objetiva y ética.

Contenido:

- 8.1. Sujetos activos
- 8.2. Sujetos pasivos
- 8.3. Alcances aplicativos

Duración: 5 horas

UNIDAD IX. Medios de impugnación en materia político-electoral

Competencia:

Distinguir el marco normativo y los principios rectores aplicables en los diversos medios de impugnación por medio del análisis de la legislación aplicable y sentencias relevantes para aplicarlos en su práctica jurídica, de forma assertiva y ética.

Contenido:

- 9.1. Concepto
- 9.2. Reglas comunes de aplicación
- 9.3. Principios
- 9.4. Análisis de sentencia

Duración: 2 horas

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD V				
1	Creación partido político	<ol style="list-style-type: none"> Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Elabora documentos básicos para la creación del partido político. Registra candidatos. Entrega evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Partidos Políticos • Tecnologías de la información 	12 horas
UNIDAD VI				
2	Jornada electoral	<ol style="list-style-type: none"> Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Realiza el simulacro de jornada electoral con todo el material necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de instituciones y procedimiento electorales • Reglamento de elecciones • Tecnologías de la información 	12 horas
UNIDAD VII				
3	Violencia política	<ol style="list-style-type: none"> Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Identifica una situación sobre violencia política. Analiza la situación con apoyo de la legislación. Emite conclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Atención a Violencia Política de Género • Tecnologías de la información 	4 horas
UNIDAD VIII				
4	Denuncia por delitos electorales	<ol style="list-style-type: none"> Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Elabora denuncia por delito electoral. Entrega evidencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General en Materia de Delitos Electorales • Tecnologías de la información 	4 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Argumentación
- Aplicación de la norma y doctrina
- Resolución de casos prácticos
- Discusión guiada
- Debates
- Aprendizaje basado en problemas

Estrategia de aprendizaje:

- Exposiciones de resolución de casos prácticos
- Trabajo colaborativo
- Análisis de información jurídica y doctrinaria

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| - Evaluaciones parciales..... | 50% |
| - Tareas..... | 10% |
| - Protocolo de prácticas..... | 20% |
| - Simulacro y portafolio..... | 20% |
| Total..... | 100% |

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Astudillo, C. (2020). <i>Derecho electoral mexicano</i>. Porrúa.</p> <p>Andrade, E. (2022). <i>Manual de Derecho Electoral</i> (2^a ed.). Tirant lo Blanch.</p> <p>Barboza, C. (2019). <i>Nociones históricas del derecho electoral en México: Introducción al régimen democrático</i>. Miguel Ángel Porrúa.</p> <p>Burgueño, L. y Ramírez S. (2023). <i>Acciones afirmativas indígenas en Baja California</i>. Tirant lo Blanch</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>. [CPEUM], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). <i>Ley General de Instituciones Políticas y Procesos Electorales</i>. Reformada, Diario Oficial de la Federación el 01 de enero de 2024. (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPPE.pdf</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). <i>Ley General de Partidos Políticos</i>. Reformada, Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2023- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf [clásica]</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). Ley General En Materia de Delitos. Electorales. Reformada, Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2021. (México)https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_200521.pdf</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023).</p>	<p>Casar, M. (2015). <i>Sistema político mexicano</i> (2da ed.). Oxford. [clásica].</p> <p>Rabasa. E. (Coord.) (2023). <i>La defensa histórica de la Democracia. Pensadores y reflexiones</i>. Tirant lo Blanch.</p>

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Reformada, Diario Oficial de la Federación, el 24 de noviembre de 2023. (México)
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSMIM_E.pdf

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1978).
Convención Americana sobre Derechos Humanos
“pacto de San José”
https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3nAmericana_sobre_Derechos_Humanos.pdf [clásica]

Lara, R. (Coord.). (2023). *La acción de inconstitucionalidad en materia electoral*. Tirant lo Blanch.

Instituto Nacional Electoral. (2017). Reglamento de Elecciones.<https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/03/Reglamento-de-Elecciones-01-03-18.pdf> [clásica]

Naciones Unidas de los Derechos Humanos. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights> [clásica]

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Ciencias Políticas preferentemente con maestría o doctorado en Derecho o áreas afines. Con práctica profesional en el área de derecho electoral, así como experiencia docente. Ser una persona proactiva, analítica y que fomente el trabajo colaborativo de forma ética.